

ACTA 429

Bucaramanga, ventiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

A la fecha, culmina la circulación y dirección asumida por los H. Magistrados MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, HÉCTOR SALAS MEJÍA Y JUAN CARLOS DIETTES LUNA, quienes aprobaron los proyectos de providencias relacionados a continuación, cuya Magistrada Ponente es la primera de los nombrados.

Procesado(s) o accionante(s)	Radicación	Delito o asunto	Decisión
Yaqueline Díaz Arévalo	21-454T [T1-724]	Acción de tutela Primera instancia	Improcedente
Pedro Luis Benítez Sehuanes	68001-3109-012- 2021-00011-01 (21-256) [T2-563]	Acción de tutela Segunda instancia	Confirma
Héctor Raúl Gutiérrez Herrera, Simón Lindarte Herrera y Elena Rodríguez de Ortiz	68001-6000-000- 2015-00201-01 (21-235A) [CI-697]	Proceso Penal Ley 906/04 Fraude procesal en concurso heterogéneo con Falso testimonio	Revoca y condena



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada